

JUDICIALIZADOS 11 EXFUNCIONARIOS DE LA ANI, PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE FAVORECER A UN CONCESIONARIO DEL CUAL HACÍA PARTE LA CONSTRUCTORA ODEBRECHT

Las irregularidades estarían relacionadas con el aparente favorecimiento al Concesionario Ruta del Sol II, y habrían sido cometidas entre los años 2014 y 2016.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023.

Un fiscal del Grupo de Tareas Especiales para el caso Odebrecht, presentó ante un juez de con función de control de garantías de Bogotá a 11 exfuncionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), presuntamente implicados en maniobras ilegales para favorecer al Concesionario Ruta del Sol II.

Los procesados desde sus cargos al interior de la ANI habrían proyectado, elaborado, firmado o gestionado, estudios de conveniencia, actas de comité y tramitado la suscripción de los otrosíes 8 y 10 del contrato de concesión 01 de 2010 que permitió la construcción del tramo II de la Ruta del Sol.

El otrosí 8, fue suscrito el 23 de diciembre de 2014. Mediante este se accedió al giro de 10.330 millones de pesos para la construcción de una vía de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), obra que no estaba contemplada en el contrato original. Esta adición habría favorecido al concesionario con el aumento del presupuesto.

El otrosí 10, fue firmado el 3 de noviembre de 2016. Este eliminó la construcción de la segunda calzada del tramo I entre Puerto Salgar y Caño Alegre y no permitió la rehabilitación de la vía existente. No realizar esa obra, ni las complementarias como pasos peatonales, andenes y bahías de parqueo, entre otras, obligaba a descontarle al concesionario 65.395 millones pesos. No obstante, le fue fueron deducidos únicamente 19.976 millones de pesos. Esto generó una millonaria afectación al erario.

Los investigados son:

- Édgar Chacón Hartmann, exgerente de proyectos, área jurídica gestión Contractual 2
- Juan Carlos Hernández Cerón, experto.
- Luis Fernando Castaño Suárez, Gestor.
- Sor Priscila Sánchez Sanabria, exgerente de Proyectos - Gestión Contractual.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

En la calle y en los territorios

Información de prensa

- Beatriz Eugenia Lopera González, asesora financiera.
- Jenifer Bustamante Moreno, exasesora de riesgos.
- Poldy Paola Osorio Álvarez, exgerente de Proyectos-Riesgos.
- Camilo Andrés Jaramillo Berrocal, vicepresidente de estructuración.
- Fernando Ireguí Mejía, vicepresidente jurídico.
- María Carolina Ardila Garzón, exgerente de Proyectos-Riesgos.
- Diana Ximena Corredor Reyes, exgerente de proyectos área financiera.

Los investigados fueron imputados como posibles responsables del delito de interés indebido en la celebración de contratos. Cargo que no aceptaron.

Esta información se publica por razones de interés general.

LAGP/MAGA/GRJ/FDCSJ/MRC

La Fiscalía habla con resultados.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.